Mantenimiento.
15-09-2026

CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 17:37:46
Recibo No. S000281864, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jcqttPqX2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3158780835 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camarahonda.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVINORTE AGUIRRE S.A.S
Nit : 901788782-1
Domicilio: Palocabildo, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 80785
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 4 18
Municipio : Palocabildo, Tolima
Correo electrónico : servinortepalocabildo@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3184871457
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6 4 18
Municipio : Palocabildo, Tolima
Correo electrónico de notificación : servinortepalocabildo@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 17:37:46
Recibo No. S000281864, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jcqttPqX2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado No. 1 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Palocabildo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2024, con el No. 12443 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVINORTE AGUIRRE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2024 con el No. 12443 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GUILLERMO AGUIRRE CARDENAS	C.C. No. 19.060.102
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CAROLINA AGUIRRE MARTINEZ	C.C. No. 1.018.426.351

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4731
Actividad secundaria Código CIIU: G4732
Otras actividades Código CIIU: G4520

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Camara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima
¡Liderazgo y Compromiso para el Desarrollo Regional!

CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 17:37:46
Recibo No. S000281864, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jcqttPqX2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVINORTE AGUIRRE
Matrícula No.: 80786
Fecha de Matrícula: 15 de enero de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 4 18
Municipio: Palocabildo, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4731.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

Camara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima
Liderazgo y Compromiso para el Desarrollo Regional

CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 17:37:46
Recibo No. S000281864, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jcqttPqX2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JOHANNA IBETH REYES SAENZ
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141039754445

(415)7707212489984(8020) 000014103975444 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 9 0 6 0 1 0 2	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	1 9 0 6 0 1 0 2	

Lugar de expedición	28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUIRRE	CARDENAS	GUILLERMO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVI-NORTE	

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Tolima	7 3	Palocabildo	5 2 0

41. Dirección principal: CL 6 4 18 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico: guilleaguirre2007@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 6 1 5 6 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	1 9 8 5 0 9 1 2	4 7 3 2	1 9 8 5 0 9 1 2		4 9 2 3 6 8 1 0		1 3 1 5	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	4	2	2	4	2	4	7	4	8	5	2														

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUIRRE CARDENAS GUILLERMO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-02-2026 07:16:07PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN

ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO				
CONTRATO	**X**			
Número:	141	**De**	2021	
Objeto del Convenio: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O ASIGNADAS AL MUNICIPIO DE FALAN, TOLIMA, QUE SON NECESARIAS PARA MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS Y VÍAS URBANASY PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANASY TERCIARIAS".				
Contratista	**ESTACIÓN SERVINORTE Y/O GUILLERMO AGUIRRE CÁRDENAS**			
NIT/CC:	**19.060.102-9**			
Representante legal	**GUILLERMO AGUIRRE CÁRDENAS**			
NIT/CC:	**19.060.102 de Bogotá.**			
Valor del Contrato	$70.000.000.oo			
Plazo de ejecución:	CUATRO (4) MESES O HASTA AGOTAR ELPRESUPUESTO CONTRATADO.			
Fecha Inicio:	15 DE OCTUBRE DE 2021			
Fecha presente acta	30 de diciembre de 2021			

Que el municipio de Falan Tolima y **ESTACIÓN SERVINORTE Y/O GUILLERMO AGUIRRE CÁRDENAS** con NIT. **19.060.102-9**, con Representación legal. **GUILLERMO AGUIRRE CÁRDENAS** identificado con cedula de ciudadanía N° **19.060.102 de Bogotá,** suscribieron un contrato cuyo objeto **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O ASIGNADAS AL MUNICIPIO DE FALAN, TOLIMA, QUE SON NECESARIAS PARA MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS Y VÍAS URBANASY PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANASY TERCIARIAS".** con el fin de suscribir la presente **ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN** teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:

1. OBJETO

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O ASIGNADAS AL MUNICIPIO DE FALAN, TOLIMA, QUE SON NECESARIAS PARA MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS Y VÍAS URBANASY PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANASY TERCIARIAS".

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN

2. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$70.000.000,oo		
VALOR ACTA PARCIAL 1			$ 49.863.560,oo
VALOR PRESENTE PAGO			$ 20.136.440,oo
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			$ 0,oo
SUMAS IGUALES	$70.000.000.oo		$ 70.000.000.oo

El giro de la presente acta será de **VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 20.136.440,oo) MLC,** Teniendo como soporte la factura GA1 224 Del 30 de diciembre de 2021.
(se anexan recibos de despacho de combustible)

3. CONSTANCIAS

El supervisor certifica que el contrato de la referencia, se ejecutó a satisfacción, el CONTRATISTA cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en forma idónea y oportuna con los requerimientos solicitados y que no fue objeto de imposición de multa o sanción alguna.

El CONTRATISTA certifica que recibió de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA el pago emanado del contrato.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de diciembre de 2021 por los que en ella intervinieron.

LUCERO CASTAÑO CASTILLO
Alcaldesa

ESTACIÓN SERVINORTE
R. Leg GUILLERMO AGUIRRE CÁRDENAS
NIT. 19.060.102-9,
Contratista

DANIEL HUMBERTO LINARES VALERO
Secretario de Planeación e infraestructura
Supervisor

106

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN

ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN.

Objeto del Convenio: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O ASIGNADAS AL MUNICIPIO DE FALAN TOLIMA, QUE SON NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS Y VÍAS URBANAS".	
Contratista	**ESTACIÓN SERVINORTE Y/O GUILLERMO AGUIRRE CÁRDENAS**
NIT/CC:	**19.060.102-9**
Representante legal	**GUILLERMO AGUIRRE CÁRDENAS**
NIT/CC:	**19.060.102 de Bogotá.**
Valor del Contrato	$25.400.000.oo
Valor de adicion	$12.500.000,oo
Plazo de ejecución:	05 MESES ó hasta agotar el recurso.
Fecha Inicio:	12 DE MARZO DE 2021

Que el municipio de Falan Tolima y **ESTACIÓN SERVINORTE Y/O GUILLERMO AGUIRRE CÁRDENAS** con NIT. **19.060.102-9**, con Representación legal. **GUILLERMO AGUIRRE CÁRDENAS** identificado con cedula de ciudadanía N° **19.060.102 de Bogotá,** suscribieron un contrato cuyo objeto **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O ASIGNADAS AL MUNICIPIO DE FALAN TOLIMA, QUE SON NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS Y VÍAS URBANAS"**, con el fin de suscribir la presente **ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN** teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:

1. OBJETO

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O ASIGNADAS AL MUNICIPIO DE FALAN TOLIMA, QUE SON NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS Y VÍAS URBANAS

2. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	**$25.400.000,oo**		
VALOR ACTA PARCIAL 1			**$15.794.046,oo**
VALOR ADICIÓN	**$12.500.000,oo**		
VALOR ACTA PARCIAL 2			**$11.441.994,oo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN

VALOR PRESENTE ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN			$10.663.960,oo
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			$ 0,00
SUMAS IGUALES	$37.900.000.oo		$37.900.000.oo

El giro de la presente acta será de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($ 10.663.960,oo) MLC,** Teniendo como soporte la factura GA197 Del 01 de julio de 2021.
(se anexan recibos de despacho de combustible)

3. CONSTANCIAS

El supervisor certifica que el contrato de la referencia, se ejecutó a satisfacción, el CONTRATISTA cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en forma idónea y oportuna con los requerimientos solicitados y que no fue objeto de imposición de multa o sanción alguna.

El CONTRATISTA certifica que recibió de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA el pago emanado del contrato.

En constancia de lo anterior se firma a los 14 días del mes de Julio de 2021 por los que en ella intervinieron.

LUCERO CASTAÑO CASTILLO
Alcaldesa

ESTACIÓN SERVINORTE
R. Leg GUILLERMO AGUIRRE CÁRDENAS
NIT. **19.060.102-9,**
Contratista

ALCALDIA DE FALAN

DANIEL HUMBERTO LINARES VALERO
Secretario de Planeación e infraestructura
Supervisor

SECRETARIA PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.060.102**
AGUIRRE CARDENAS
APELLIDOS
GUILLERMO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1947**
HERVEO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **AB+** G.S. RH | **M** SEXO

12-DIC-1969 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2908700-00159714-M-0019060102-20090620 0012696667A 1 32168327

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2026 06:25:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19060102** y Nombre: **GUILLERMO AGUIRRE CARDENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147833205** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2026 04:23:21 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901788782**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147822909** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303072924

PIB
16:47:27

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO AGUIRRE CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19060102:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 18:27:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19060102
Código de Verificación	190601022609161827O5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 16:29:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017887821
Código de Verificación	901788782126091616292l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:20:45 PM horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19060102**

Apellidos y Nombres: **AGUIRRE CARDENAS GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19060102 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/09/2026 06:31 PM

Código Verificación: **35K947ANW2**

Válida hasta: **16/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado
Bancario

9 de Julio de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVINORTE AGUIRRE SAS identificado (a) con 901788782, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	38900001851	2026-07-02	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO